****

**LIC. DE LA HIGUERA QUIYONO**

**ERNESTO ANTONIO**

**MATRICULA: 20150789**

**LIC. DANIEL ANTONIO CASTILLO ORDOÑEZ**

**MATRICULA: 20150795**

**ACTIVIDAD 6: AVANCE TRABAJO FINAL 2**

**MATERIA: DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**I. Alineación a las Metas Nacionales**

El PIIMSS 2014-2018 plantea cinco objetivos (Contribuir a la universalización del acceso a la salud, Fortalecer los ingresos, Incrementar la productividad, Mejorar el modelo de atención a la salud y Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales) que estarán alineados al logro de los objetivos 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social, ambos vinculados con la Meta Nacional del PND 2013-2018 de un México Incluyente. Además, se alinea directamente a algunos de los objetivos del PROSESA 2013-2018 y contribuye al logro de objetivos del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018 y del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

En este sentido PREVENIMSS, se encuentra directamente relacionado con el Objetivo 4 Mejorar el modelo de atención a la salud.

La creciente demanda de servicios como consecuencia de la transición demográfica y epidemiológica implica un gran reto para el IMSS. En este sentido, alineado con el objetivo 2.3 del PND 2013-2018 y con los objetivos del PROSESA, se implementarán estrategias y acciones orientadas modernizar el modelo de atención médica en el Instituto, para hacer más eficientes los procesos, reforzar la atención primaria, proteger la seguridad de los pacientes y mejorar la atención con calidad y eficiencia.

Estrategia 4.1 Reorganizar los servicios para la provisión de la atención integral a la salud que incluya la prevención, curación y rehabilitación.

Línea de Acción:

Ampliar la cobertura de los Programas Preventivos, PREVENIMSS.

Para dar cumplimiento a lo anterior y en seguimiento a la instrucción del Titular de la Unidad de Atención primaria a la Salud, se realizarán las siguientes acciones en las Unidades de Medicina Familiar:

- Asegurar que todo el equipo de salud de su unidad médica derive a los derechohabientes y a sus acompañantes a los módulos PREVENIMSS (Médico familiar, Médico no familiar, Trabajadoras sociales, Asistentes médicas, Nutricionistas, Administrativos, etc.).

- El Cuerpo de Gobierno y/o Personal Directivo de las UMF’s deberán capacitar al personal operativo de salud y administrativo con el propósito de determinar las actividades que le corresponden a cada categoría en el otorgamiento del Chequeo PREVENIMSS.

- Reimplantar la emisión, análisis y evaluación de los informes de Coberturas y Prevalencias del SIAIS (bajo responsabilidad de la Coordinación de Información y Análisis Estratégico), realizar el análisis que apoye la toma de decisiones a su Personal Directivo y en el Comité PREVENIMSS y enviar a la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud de forma trimestral.

- Verificar que el personal médico y de enfermería de su unidad tenga acceso a la red local de consulta, para revisar y analizar las coberturas PREVENIMSS de su población adscrita (bajo responsabilidad de la Coordinación de Información y Análisis Estratégico). De no ser posible a través de su ARIMAC, deberá entregar a cada Médico Familiar el informe de coberturas y prevalencias por escrito. En ambos casos es de su responsabilidad y/o del su Jefe de Servicio de Medicina Familiar verificar que el Médico Familiar utilice estos informes para evaluar el proceso de atención integral a la salud de su población adscrita.

- Instalar o cargar los documentos normativos PREVENIMSS vigentes, en los módulos que cuenten con equipo de cómputo (bajo responsabilidad de la Coordinación de Información y Análisis Estratégico).. Las Guías para el Cuidado de la Salud, deberán ser el instrumento para que la enfermera otorgue mensajes breves de salud e el momento de realizar el chequeo.

- Verificar que el personal de enfermería realice todas las acciones incluidas en la Cartilla Nacional de Salud de acuerdo al grupo de edad y sexo, y en su defecto indique las alterativas existentes para completar el Chequeo PREVENIMSS.

- Verificar que el Departamento de Conservación y Servicios Generales realice la señalización completa de los módulos PREVENIMSS, de acuerdo con la normatividad institucional.

- Verificar ante la Coordinación de Abastecimiento Delegacional la suficiencia de insumos para la atención diaria de los derechohabientes

**II. Monitoreo y seguimiento**

La Coordinación de Información y Análisis Estratégico es la responsable de “Dar seguimiento a los indicadores de evaluación de los Programas Integrados de Salud (PREVENIMSS)”.

Esta misma coordinación deberá:

• Integrar el diagnóstico situacional de la delegación con base en el análisis epidemiológico y estratégico de la información estadística en salud.

• Integrar y validar la información de los indicadores de Programas Integrados de Salud en forma conjunta con la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud e informar a las autoridades correspondientes el avance y los resultados.

**ANEXOS**

**III. Resultados esperado 2016**

